

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN EXPT: 49/17



RFA: CONCESIÓN DEMANIAL DE CUATRO KIOSCOS PARA LA EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES, EN LA PLAZA DEL PÓSITO DE JAÉN.-

DECRETO.- En Jaén a, Doce de Febrero de Dos Mil Dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO

- 1º.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27/06/2017 se resolvió aprobar el expediente correspondiente a la Concesión demanial de cuatro kioscos para la explotación e instalación de diferentes actividades, en la Plaza del Pósito de Jaén. También se resolvió aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares así como someter los mismos a un periodo de información pública durante 20 días, una vez publicado el correspondiente edicto en el BOP.
- 2º.- Con fecha 26/07/2016 se publica el anuncio de licitación en el BOP, en el que se concede un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones. Transcurrido el citado plazo concurre Da. Manuela Ramírez Torres y D. Juan Galiano Millán y D. Francisco Javier González Contreras, para el Kiosco nº IV.
- 3º.- Con fecha 24/10/2017 se celebra la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 1 "Documentación Administrativa", concediendo un plazo de 3 días hábiles para subsanación de documentación a D. Francisco Javier González Contreras. Con fecha 23/11/2018 se celebre nueva Mesa de Contratación en la que se excluye de la licitación a D. Francisco Javier González, por no subsanar la documentación, a continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 "criterios sometidos a juicio de valor", de los otros dos licitadores y se propone la remisión del contenido del mismo al Técnico Municipal a fin de que emita informe.
- 4º.- Con fecha 29/01/2018 se celebra nueva Mesa de Contratación para la lectura del informe técnico emitido y la apertura del sobre nº 3 "criterios valorables en cifras o porcentajes". Se propone la adjudicación de la Concesión demanial de kiosco nº IV, a Dª. Manuela Ramírez Torres, con una canon anual de 3.600,00 €.

6º.- Con fecha 12/02/2018, Dª. Manuela Ramírez Torres presenta la documentación exigida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por lo expuesto, esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "Concesión demanial de kiosco Nº IV en Plaza del Pósito de Jaén" a Dª. Manuela Ramírez Torres, con D.N.I nº 77347062V, con un canon anual de 3.600,00 €.

SEGUNDO.-Requerir a la empresa adjudicataria para el pago del 50% de la primera anualidad (1.800,00 €) en el Número de cuenta: UNICAJA ES4821030363760231174437; y para la formalización del contrato, dentro del plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Publicar la adjudicación del contrato en el perfil del contratante y su formalización en el BOP y perfil del contratante.

EL ALCALDE P.D.

EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo.

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel Ángel Velasco Gámez.